

Expediente: 2357/11
Carátula: CHAVEZ GLORIA MARIA DEL VALLE C/ PEQUEÑO COTTOLENGO DON ORIONE S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 22/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27170410500 - CHAVES, GLORIA MARIA DEL VALLE-ACTOR
900000000000 - FIGUEROA, ALBA DEL VALLE-N/N/A
900000000000 - ESCOBAR, MARIA LAURA-N/N/A
900000000000 - ESCOBAR, TERESA LEONOR-N/N/A
900000000000 - ESCOBAR, MARIA JOSE-N/N/A
27170410500 - ALBERO, NANCY-POR DERECHO PROPIO
20252140590 - PARRADO, SERGIO EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
20307605946 - COLOMBRES GARMENDIA, CRISOSTOMO-POR DERECHO PROPIO
23238282314 - SANCHEZ, HILDA SOLEDAD-PERITO CONTADOR
20080909765 - COLOMBRES, FERNANDO JOSE-POR DERECHO PROPIO
20080909765 - PEQUEÑO COTTOLENGO DON ORIONE DE TUCUMAN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2357/11



H105015417322

JUICIO: "CHAVEZ GLORIA MARIA DEL VALLE c/ PEQUEÑO COTTOLENGO DON ORIONE s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 2357/11.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

A la presentación de fecha 15/11/24, efectuada por el letrado Federico J. Colombres, por la parte demandada:

Atento a lo expresado, del pedido de restitución de fondos realizado por la demandada, córrase vista a la parte actora y a todos los profesionales intervinientes en autos por el término de TRES DIAS, bajo apercibimiento de conformidad en caso de silencio.- GGJA 2357/11

Actuación firmada en fecha 21/11/2024

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.